

12600

Al contestar cite este número



Radicado No:
202512600000301771

Bogotá D.C., 2025-09-23

Señores

QUINTA GENERACION SAS

Atn. Sra. Martha Elena Jaimes

Representante Legal

Calle 79 A No.18 41 Edificio Monserrat Oficina 503

Cel: 3002128902

Cel: 3128337311

lider.proyectos@qgeneracion.com

sonia@qgeneracion.com

marthajaimes@qgeneracion.com

Bogotá D.C.

Asunto. Aclaración información (posible aplicación ANS) sobre ejecución del *Evento SS. 318 Encuentros entre pares y comunitarios agosto Casas Atrapasueños, Dirección de Adolescencia y Juventud.*

Ref. Contrato de prestación de servicios No. 01017122025 - Operación Logística Macro Regional No. 5

Cordial saludo.

Mediante correo electrónico del pasado 31 de julio, el profesional designado por la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF radicó ante la Dirección de Abastecimiento el *Formato de solicitud Evento SS. 318 Encuentros entre pares y comunitarios agosto Casas Atrapasueños, Dirección de Adolescencia y Juventud*, el cual fue remitido ese mismo día al Contratista, mediante correo electrónico enviado por la profesional designada por la Directora de Abastecimiento, con la siguiente solicitud:

Orden de servicio.

www.icbf.gov.co


 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Se requirieron los siguientes bienes y servicios que debían ser entregados el 4 de agosto al 31 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

BIENESTAR FAMILIAR						
PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO						
SOLICITUD DE SERVICIO						
# De solicitud	Nombre del evento:					# de Participantes:
318	Encuentros entre pares y comunitarios agosto Casas Atrapasueños					6606
Tipo de solicitud:	INICIAL	Fecha inicio:	04/08/2025			
Fecha de solicitud:	25/07/2025	Fecha fin:	31/08/2025			
Dependencia / Regional:	Dirección de Adolescencia y Juventud	Hora inicio:	08:00 a. m.			
Nombres enlace del evento:	Diego Fernando Macias Mendoza	Hora fin:	05:00 p. m.			
Teléfono de Contacto:	3102080011	Ciudad del Evento:	Nacional			
Correo Institucional:	diego.macias@icbf.gov.co	Lugar de Realización:	Casas Atrapasueños a nivel Nacional			
Jefe o Director Area / Regional:	Naya Gutiérrez Pinzón	Objetivo del Evento:	Entrega RLC para encuentros entre pares y comunitarios Casas Atrapasueños			
Cargo:	Directora de Adolescencia y Juventud					
Macroregión:	M5: Cés, Ara, Vic, Ama, NdS, San					
DETALLE DE REQUERIMIENTO						
ITEM	CONCEPTO	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	OBSERVACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
13	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo D - MES CANTIDADES: 1-500	CASA ATRAPASUEÑOS CUCUITA. Ver Anexo Refrigerios julio Macro 5 Adolescencia, hoja CUCUITA	UNIDAD	704	
17	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo E - MES CANTIDADES: 1-500	CASA ATRAPASUEÑOS CUCUITA. Ver Anexo Refrigerios julio Macro 5 Adolescencia, hoja CUCUITA	UNIDAD	1394	
21	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo F - MES CANTIDADES: 1-500	CASA ATRAPASUEÑOS CUCUITA. Ver Anexo Refrigerios julio Macro 5 Adolescencia, hoja CUCUITA	UNIDAD	2616	
13	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo D - MES CANTIDADES: 1-500	CASA ATRAPASUEÑOS PUERTO CARREÑO. Ver Anexo Refrigerios julio Macro 5 Adolescencia, hoja PUERTO CARREÑO	UNIDAD	440	
17	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo E - MES CANTIDADES: 1-500	CASA ATRAPASUEÑOS PUERTO CARREÑO. Ver Anexo Refrigerios julio Macro 5 Adolescencia, hoja PUERTO CARREÑO	UNIDAD	432	
21	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo F - MES CANTIDADES: 1-500	CASA ATRAPASUEÑOS PUERTO CARREÑO. Ver Anexo Refrigerios julio Macro 5 Adolescencia, hoja PUERTO CARREÑO	UNIDAD	1020	
ANEXOS						
SOLICITADO Y APROBADO POR: (este apartado debe contar con aprobación del Director de área, regional o jefe de oficina)						
Nombre y Apellidos		Cargo	Dependencia / Regional	Firma		
Naya Gutiérrez Pinzón		Directora de Adolescencia y Juventud	Dirección de Adolescencia y Juventud	 Naya Gutiérrez Pinzón		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012


Una vez desarrollado el evento requerido, el profesional de la Dirección de Adolescencia y Juventud, Diego Fernando Macias Mendoza, mediante correo electrónico del 19 de agosto de 2025, reportó novedad en el proceso de entrega del servicio de refrigerios por llegada tardía en Puerto Carreño por lo que no se recibieron los refrigerios.

Lo anterior, se fundamenta en la comunicación que la profesional Leidy Dayana Jaramillo Meneses, de la Regional Vichada, remitió al área solicitante del evento, mediante correo del 19 de agosto de 2025 en el que además indica lo siguiente:

“Buenas tardes Solmerida,

El día de hoy 19 de agosto el proveedor de refrigerios para la casa atrapasueños no cumplió con el horario establecido de entrega, los refrigerios llegaron cuando los niños y niñas estaban saliendo en el transporte hacia sus casas, por ende, no se recibieron.

Adjunto acta con la observación pertinente.”

ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN		Séctor #	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 01017122025		55 318	
OBJETO DEL CONTRATO GENERAL	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF.		
AREA Y/O REGIONAL SOLICITANTE	Dirección de Infancia		
NOMBRE DEL EVENTO	Encuentros entre padres y comunitarios agosto Casas Atrapasueños		
FECHA INICIAL Y FINAL DEL EVENTO	AGOSTO 04 AL 29 DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA	PUERTO CARRERÓN, VICHADA - CRA 8 CON CALLE 22, HOGAR INFANTIL MIS TRAVESURAS		
FECHA Y HORA DE ENTREGA	AGOSTO 19 DE 2025, AM - PM		
NECESIDADES			
IDM	DESCRIPCIÓN	CANT.	ENTREGA
13	13-ALIMENTACIÓN REFORZADA TIPO REFRIGERIO LISTA PARA CONSUMO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES MINUTA PATRÓN MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO 6 A 8 AÑOS (VER ANEXO 6) INCLUYE TRANSPORTE (DISTRIBUCIÓN EN SITIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO O ACTIVIDAD)	20	x
17	17-ALIMENTACIÓN REFORZADA TIPO REFRIGERIO LISTA PARA CONSUMO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES MINUTA PATRÓN MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO 9 A 13 AÑOS (VER ANEXO 6) INCLUYE TRANSPORTE (DISTRIBUCIÓN EN SITIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO O ACTIVIDAD)	20	x
OBSERVACIONES PUNTO DE ENTREGA			
No llegaron a tiempo. No se reciben refrigerios.			
No llegaron a tiempo. No se reciben refrigerios.			
FIRMAS			
Las partes firman en constancia de haber recibido a satisfacción los servicios y/o elementos detallados anteriormente y en concordancia con las características técnicas establecidas contractualmente.			
CLIENTE INSTITUCIONAL		CLIENTE RECIBIENDO	
NOMBRE:	MANUEL HERRERA	NOMBRE:	Ledy Dayana Jaramillo Meneses
NÚMERO DE DOCUMENTO:	128728133	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1061724223
CARGO:	PRODUCOR - EJECUTIVO	CARGO:	Coordinadora Casa Atrapasueños
NÚMERO DE CONTACTO:	314837588	NÚMERO DE CONTACTO:	319785972
FIRMAL:	MANUEL HERRERA	FIRMAL:	

Disposiciones contractuales presuntamente incumplidas.

Dentro de las obligaciones específicas pactadas entre las partes, se establecieron entre otras, las siguientes:

- “1. Orientar, planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos institucionales, presenciales y virtuales, según las necesidades definidas por el ICBF.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en el documento de especificaciones técnicas junto con sus anexos. (...)
6. Operar la logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos presenciales y virtuales, según los requerimientos del ICBF, solicitados a través del supervisor del contrato (...)
11. Responder a los requerimientos realizados por el ICBF dentro de los tiempos establecidos en la ficha de condiciones técnicas.
12. Garantizar la calidad de los servicios contratados, elementos suministrados y responder por ello, así como que los eventos cuenten con los permisos de las autoridades municipales si a ello hubiere lugar (...)
30. Garantizar la realización de los eventos requeridos dentro de los tiempos definidos, sin importar el número de eventos simultáneos que se requieran (...)

35. *Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del ICBF, o quien este designe, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.*

36. *Garantizar la realización de los eventos requeridos dentro de los tiempos definidos, sin importar el número de eventos simultáneos que se requieran.”*

Acuerdo de Nivel de Servicios.

Con ocasión de la comunicación recibida por parte de la profesional de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF, mediante correo electrónico del 19 de agosto, sobre el presunto incumplimiento en el desarrollo del evento *SS. 318 Encuentros entre pares y comunitarios agosto Casas Atrapasueños, Dirección de Adolescencia y Juventud*, programado del 04 al 31 de agosto y con fundamento en las obligaciones contractuales descritas, es necesario acudir a lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y Entrega del Bien, Numeral 8, Acuerdos de Nivel de Servicios, donde se relacionan *Niveles de Servicio Mínimos Establecidos*, entre ellos, los siguientes:

8. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

A continuación, se presentan los "Niveles de Servicio Mínimos Establecidos" que serán sujeto de validación:

ITEM	SERVICIO	NIVELES META	MEDIO VERIFICACIÓN	DE	DESCUENTOS NIVEL DE META	POR
1	Servicio de entrega de alimentos frescos y preparados en el punto de entrega solicitado.	Garantizar la entrega de los alimentos solicitados así: Satisfactorio: igual al 100%. Bueno: mayor o igual al 95% y menor al 99%. Aceptable: mayor o igual al 90% y menor al 94%. Malo: menor al 90%	Confirmación de entrega por parte del responsable del evento		Satisfactorio: sin penalización Bueno: penalización del 2% del valor facturado del servicio. Aceptable: penalización del 5% del valor facturado del servicio. Malo: penalización del 10% del valor facturado del servicio.	

En tal sentido, debe recordarse que los niveles de servicio estipulados generan retenciones sobre el valor total de la solicitud de servicio, acumulando los descuentos individuales por servicio hasta un máximo del 10% del pago de la orden de servicio. Estas retenciones por incumplimiento en los ANS se aplicarán a medida que se verifiquen dichos incumplimientos y serán acumulativas, pero solo hasta un tope de 10% del pago de la orden de servicio.

Al respecto, es necesario precisar que no se aplicarán descuentos por incumplimiento en casos donde este no sea atribuible al contratista, quien, para

cada evento, deberá entregar a la supervisión del contrato los soportes que justifican el presunto incumplimiento para el respectivo análisis.

Solicitud.

Conforme lo anteriormente descrito, se le solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, radique oficialmente ante la entidad escrito mediante el cual explique el presunto incumplimiento en el desarrollo del Evento **SS. 318 Encuentros entre pares y comunitarios agosto Casas Atrapasueños, Dirección de Adolescencia y Juventud**. Lo anterior, sin perjuicio de remitir vía correo electrónico copia de la referida comunicación.

Una vez recibida la sustentación requerida, la supervisión del contrato analizará las condiciones en las que se prestó el servicio solicitado, y la pertinencia de la aplicación de los ANS establecidos, a efectos de determinar si se generan retenciones sobre el valor total de la solicitud de servicio.

De no recibir respuesta oficial por parte del contratista, dentro del término otorgado para el efecto, o solicitud de ampliación de este, antes de su vencimiento, se aplicará el ANS correspondiente.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por AUDREY ALVAREZ
BUSTOS

AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Directora de Abastecimiento

Proyectó: María Alejandra Martínez Higuera - Contratista DAB
Edna Ibeth Rondon - Apoyo Jurídico DAB



Re: ACLARACION INFORMACION SS318_Encuentros entre pares y comunitarios agosto Casas Atrapasueños, Dirección de Adolescencia y Juventud.

Desde Coordinacion ICBF <coordinacion.icbf@qgeneracion.com>

Fecha Jue 30/10/2025 10:00

Para Rubiela Leon Lara <Rubiela.Leon@icbf.gov.co>

CC Martha Jaimes <marthajaimes@qgeneracion.com>; Lider Proyectos <lider.proyectos@qgeneracion.com>; Luisa Fernanda Machado Reyes <Luisa.Machado@icbf.gov.co>

Bogotá D.C octubre 30 de 2025

Doctora
AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Directora de Abastecimientos
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR
Ciudad

Asunto: Respuesta comunicación 20251260000301771

Respetada Doctora:

En atención a la comunicación del asunto, la cual versa acerca de la entrega de refrigerios en la Casa Atrapasueños de Puerto Carreño Vichada que debían ser entregados entre el 4 y el 31 de agosto de 2025, y que mediante comunicación del Profesional de la Dirección de Adolescencia y Juventud Diego Fernando Macias se informa a la Dirección de Abastecimientos la no recepción de los Refrigerios el día 19 de agosto de 2025. Debido a la llegada tardía del proveedor de la citada alimentación.

Con base en este suceso queremos ofrecer las excusas correspondientes, por la situación presentada que obedeció a un mal manejo del proveedor en Región, el cual por razones propias de su operación por disponibilidad de los auxiliares y el vehículo necesario para la entrega, incumplió unilateralmente los tiempos establecidos para las entregas del día 19 de agosto de 2025 y que se cumplieron cabalmente en la ciudad de Puerto Carreño para el resto del mes logrando la entrega completa de los refrigerios solicitados.

Es necesario señalar, que frente a este suceso hemos tomado los correctivos con el proveedor regional, mejorando los canales de comunicación y la oportunidad de entrega de información de manera previa a la ocurrencia de sucesos de este tipo de sucesos, que nos permita operar planes de contingencia que eviten la afectación a las niñas, niños y jóvenes atendidos por el Instituto. En el mismo sentido

hemos ampliado la base de proveedores locales, de acuerdo con la oferta disponible en la región, a fin de poder implementar planes de intervención de forma ágil.

Nuevamente presentamos excusas por la situación presentada en la ciudad de Puerto Carreño y estamos atentos a las indicaciones del Instituto para poder optar por alguna acción de resarcimiento que mitigue la afectación a la población del Centro Atrapasueños.

Atentamente,

El lun, 20 oct 2025 a las 11:11, Rubiela Leon Lara (<Rubiela.Leon@icbf.gov.co>) escribió:

Buenos Dias
Respetados Señores

Con base en el correo que antecede y dando seguimiento al mismo, me permito informar que, según la conversación sostenida con el Coordinador del Contrato, se indica que esta información no fue recibida ni por correo físico ni por correo electrónico.

Por lo anterior, adjunto la trazabilidad correspondiente para su revisión, y quedamos atentos a su amable respuesta con el fin de continuar con el trámite, respetando los tiempos establecidos.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Rubiela Leon Lara

Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 11:07

Para: Martha Jaimes <marthajaimes@ggeneracion.com>

Cc: Lider Proyectos <lider.proyectos@ggeneracion.com>; sonia@ggeneracion.com <sonia@ggeneracion.com>; Coordinacion ICBF <coordinacion.icbf@ggeneracion.com>

Asunto: ACLARACION INFORMACION SS318_Encuentros entre pares y comunitarios agosto Casas Atrapasueños, Dirección de Adolescencia y Juventud.

Respetados Señores

Adjunto remitimos oficio de acuerdo con el asunto.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordial Saludo

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



En **QUINTA GENERACIÓN S.A.S Y S BY SIMONA GROUP S.A.S.**, declaramos explícitamente que actuamos como intermediarios entre el usuario final y las empresas de transporte, hoteleros, restaurantes, otras, para la prestación de los servicios requeridos por los clientes. Por lo tanto, las políticas de cancelación, penalidades, restricciones y condiciones particulares de cada servicio serán informadas al momento de la confirmación de los servicios a través de un acuerdo o contrato.

Nos acogemos en su integridad a la cláusula de responsabilidad contenida en la Ley del Turismo 1558 de 2012 y posteriores acuerdos reglamentarios y estamos comprometidos además con:

*El cumplimiento del decreto 2438 de 2010, por lo cual se ha diseñado una cláusula de responsabilidades que se da a conocer a todos nuestros clientes y que se puede consultar en nuestra Página Web www.ggeneracion.com

*Prevenir la comercialización sobre el tráfico de piezas y/o bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación según la ley 397 de 1997, Decreto 833 del 2001 y ley 1185 del 2008.

*Prevenir la comercialización de especies de flora y fauna amenazadas o en peligro de extinción en Colombia e ilícito aprovechamiento de recursos naturales renovables, según la ley 17 de 1981, la resolución Ministerial No 1367 del 2000 y ley 1453 del 2011 artículo 29.

*Prevenir y contrarrestar la explotación sexual y pornografía con menores de edad y/o adolescentes, según artículo 44 de la constitución Colombiana, ley 679 de 2001 y/o ley 1336 del 2009.

*Prevenir la explotación laboral infantil según la ley de infancia y adolescencia 1098 del 2006.

*Garantizar la protección de los derechos de una persona o grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados en actos de racismo o discriminación ley 1482 del 2011 y la ley 1752 del 2015 castigos penales para aquellos que realicen actos de discriminación en contra de personas con discapacidad

Te invitamos a considerar tu responsabilidad ambiental, antes de imprimir este correo.

Informe de Aplicación de ANS – Evento SS.318 Encuentros entre pares y comunitarios agosto Casas Atrapasueños - Dirección de Adolescencia y Juventud.

1. Antecedentes.

En el marco del evento SS.318 – Encuentros entre pares y comunitarios agosto Casas Atrapasueños, se solicitaron 6.066 refrigerios al operador logístico; para distribuir en las casas atrapasueños de Cucuta y Puerto Carreño. Durante el desarrollo de la actividad se presentó una novedad que afectó la correcta prestación del servicio, en el municipio de Puerto Carreño, la cual se detalla a continuación.

2. Novedades Presentadas.

El enlace responsable del evento reportó que el día 19 de agosto no se recibieron 40 refrigerios programados, debido a que llegaron cuando los niños y niñas ya estaban saliendo del evento hacia sus casas, en el municipio de Puerto Carreño.

a) Puerto Carreño

Adjunto cuadro de distribución de acuerdo con el horario programado, así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	6 a 8 años	9 a 13 años
CANTIDAD RECIBIDA	1852		
CANTIDAD NO RECIBIDA	40	20	20
VALOR UNITARIO REFRIGERIO NO ENTREGADO		\$ 8.130,00	\$ 9.541,00
VALOR TOTAL REFRIGERIOS NO ENTREGADOS		\$ 162.600,00	\$ 190.820,00
TOTAL, DESCUENTO			\$ 353.420,00

3. Respuesta del Contratista.

Mediante comunicado vía correo electrónico el día 30 de octubre de 2025, el operador allega la respuesta, manifestando lo siguiente:

En atención a la comunicación del asunto, la cual versa acerca de la entrega de refrigerios en la Casa Atrapasueños de Puerto Carreño Vichada que debían ser entregados entre el 4 y el 31 de agosto de 2025, y que mediante comunicación del Profesional de la Dirección de Adolescencia y Juventud Diego Fernando Macias se informa a la Dirección de Abastecimientos la no recepción de los Refrigerios el día 19 de agosto de 2025. Debido a la llegada tardía del proveedor de la citada alimentación.

Con base en este suceso queremos ofrecer las excusas correspondientes, por la situación presentada que obedeció a un mal manejo del proveedor en Región, el cual por razones propias de su operación por disponibilidad de los auxiliares y el vehículo necesario para la entrega, incumplió unilateralmente los tiempos establecidos para las entregas del día 19 de agosto de 2025 y que se cumplieron cabalmente en la ciudad de Puerto Carreño para el resto del mes logrando la entrega completa de los refrigerios solicitados.

Es necesario señalar, que frente a este suceso hemos tomado los correctivos con el proveedor regional, mejorando los canales de comunicación y la oportunidad de entrega de información de

manera previa a la ocurrencia de sucesos de este tipo de sucesos, que nos permita operar planes de contingencia que eviten la afectación a las niñas, niños y jóvenes atendidos por el Instituto. En el mismo sentido hemos ampliado la base de proveedores locales, de acuerdo con la oferta disponible en la región, a fin de poder implementar planes de intervención de forma ágil.

Nuevamente presentamos excusas por la situación presentada en la ciudad de Puerto Carreño y estamos atentos a las indicaciones del Instituto para poder optar por alguna acción de resarcimiento que mitigue la afectación a la población del Centro Atrapasueños.

Análisis Enlace DAB Macro 5

Teniendo en cuenta los hechos presentados en este punto, en la cual la entrega no se realizó por el mal manejo del proveedor en la región, incumpliendo unilateralmente con los tiempos establecidos, así las cosas, se deberá descontar el 100% correspondiente al valor de 40 refrigerios.

4. Cálculo de Novedades

Total, refrigerios requeridos: 6.066

Total, refrigerios entregados: 6.026

- En el municipio de Puerto Carreño la solicitud fue de 1892 y no se entregaron 40

DESCRIPCION	CANTIDAD	6 a 8 años	9 a 13 años
CANTIDAD RECIBIDA	1852		
CANTIDAD NO RECIBIDA	40	20	20
VALOR UNITARIO REFRIGERIO NO ENTREGADO		\$ 8.130,00	\$ 9.541,00
VALOR TOTAL REFRIGERIOS NO ENTREGADOS		\$ 162.600,00	\$ 190.820,00
TOTAL DESCUENTO			\$ 353.420,00

Total, refrigerios No entregados: 40

*Porcentaje de presunto incumplimiento en la entrega total de los refrigerios en estos dos puntos es:

- Puerto Carreño 0.7%

5. Análisis aplicación de ANS

Conforme las situaciones presentadas y la respuesta del Contratista, en la que acepta la novedad presentada en la entrega de estos refrigerios, se dará aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicios pactados como se indica a continuación, dado el impacto generado en la prestación del servicio que se considera de gran relevancia para el cumplimiento de las funciones misionales del ICBF.

8. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

A continuación, se presentan los "Niveles de Servicio Mínimos Establecidos" que serán sujeto de validación:

ITEM	SERVICIO	NIVELES META	MEDIO VERIFICACIÓN	DE	DESCUENTOS NIVEL DE META	POR
1	Servicio de entrega de alimentos frescos y preparados en el punto de entrega solicitado.	Garantizar la entrega de los alimentos solicitados así: Satisfactorio: igual al 100%. Bueno: mayor o igual al 95% y menor al 99%. Aceptable: mayor o igual al 90% y menor al 94%. Malo: menor al 90%	Confirmación de entrega por parte del responsable del evento		Satisfactorio: sin penalización Bueno: penalización del 2% del valor facturado del servicio. Aceptable: penalización del 5% del valor facturado del servicio. Malo: penalización del 10% del valor facturado del servicio.	

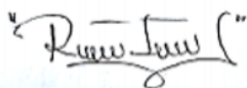
Por consiguiente, lo relacionado con las ANS en este punto, se concluye que se aplicará el ítem 1 "Servicio de entrega de alimentos frescos y preparados en el punto de entrega solicitado.", se presentaron observaciones equivalentes al 0.7% sobre el total de los refrigerios no entregados y en el Nivel de Meta se determinan como "Satisfactorio", por lo que no debe aplicarse la penalización del servicio en este punto.

6. Conclusión

Considerando las novedades presentadas y la aplicación de ANS conforme a lo establecido en el contrato, el valor final a pagar al operador logístico por el evento **SS.318 Encuentros entre pares y comunitarios agosto Casas Atrapasueños** es de **\$76.473.634** conforme lo siguiente:

Concepto	Valor
Valor total orden de servicio Aprobado	\$ 76.894.204
Valor de refrigerios, no recibidos (40)	\$ 353.420
Iva refrigerios, no recibidos	\$ 67.150
Valor del Evento	\$ 76.473.634
Descuento por ANS (0,7%) Casa Atrapasueños Chiriguana	N/A
Total a pagar al operador	\$ 76.473.634

Cordialmente,



RUBIELA LEON LARA
MACRO 5